

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES  
CARCELARIAS EN CHILE 2014-2015

INFORMES DE LAS UNIDADES PENITENCIARIAS VISITADAS

INFORME CCP CURICÓ  
REGIÓN DEL MAULE

# ÍNDICE

1.	Ficha técnica	3
2.	Población y capacidad	3
3.	Personal	5
4.	Infraestructura y equipamiento	6
5.	Alimentación	16
6.	Seguridad	17
7.	Régimen interno	18
8.	Disciplina y sanciones	19
9.	Relación con el mundo exterior	21
10.	Derecho a la vida	23
11.	Derecho a la integridad personal	23
12.	Derecho a la salud	25
13.	Derecho a petición y reclamos	26
14.	Programas de reinserción	27
15.	Recomendaciones	31

## 1. Ficha técnica

Individualización del recinto penitenciario			
Nombre del recinto		CCP Curicó	
Sistema de administración		Público	
Comuna, Región		Curicó, Región del Maule	
Año de inauguración		1876 (habilitado en 1959)	
Seguridad		Media	
Fecha de visita		Martes 26 de agosto de 2015	
Hora inicio visita	10:00	Hora término visita	18:00

## 2. Población y capacidad

El Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Curicó es un recinto construido en 1876, pero habilitado como cárcel en 1959 para albergar población con un compromiso delictual medio. De esta forma, alberga a personas mayoritariamente imputadas y/o condenadas por delitos de mediana o baja complejidad, pero con cierta tendencia a reincidir. Este recinto alberga a población masculina adulta.

En relación con lo anterior, el Jefe de la unidad penal señaló que la población más conflictiva es la de imputados. Dado que cuentan con solo dos espacios para ellos (un pabellón y un colectivo), cuando se genera conflictividad entre estos, no hay otro espacio donde instalarlos. Otro problema con la población de este recinto, indicó la misma autoridad, es el alto consumo de drogas entre internos, el que se mantendría con el sistema de lanzar paquetes con drogas desde el exterior hacia el interior de la cárcel.

### 2.1. Total población penal

En este recinto para población adulta masculina no existe una sección para mujeres ni para población juvenil. Al primer semestre de 2015 (31 de julio 2015), tenía una población de 589 internos. Considerando que la capacidad del recinto es de 318 personas, se calcula una tasa de ocupación de 185,2%.

## 2.2. Hombres

Cantidad de plazas disponibles <sup>1</sup>		Población total a la fecha		N° de internos según compromiso delictual <sup>2</sup>	
Condenados	-	Condenados	454	Alto	183
Imputados	-	Imputados	135	Medio	280
Total	318	Total	589	Bajo	123

Fuente: Gendarmería de Chile

## 2.4. Grupos vulnerados en la población total

El Jefe de la unidad afirma que existe una sección o módulo para lactantes al interior del anexo femenino, además de existir un espacio destinado a población juvenil femenina. Sin embargo, al ingresar a la sección de mujeres no se encontraron instalaciones separadas que permitieran confirmar una segregación efectiva entre estas poblaciones. Si bien no hay mujeres embarazadas y lactantes, ni mujeres jóvenes durante la visita, en caso de ingresar al CCP Coyhaique, estas compartirían el espacio con mujeres adultas.

Al consultarle por otros tipos de población vulnerada (diversidad sexual, pueblos indígenas, inmigrantes, adulta mayor), el Jefe de la unidad dice no haberse encontrado con población penal que se declare homosexual o transgénero. Sí reconoce que en ocasiones se ha ubicado a internos adultos mayores dentro del módulo de aislados, por consideraciones de comodidad. En el caso de población femenina no aplicaría medidas de segregación de este tipo. Tampoco ha recibido solicitudes de internos/as que deseen realizar ritos religiosos propios de pueblos indígenas.

1. La información proporcionada por Gendarmería no especifica capacidad para Condenados e Imputados.

2. En las estadísticas facilitadas por Gendarmería de Chile indica que no se cuenta con información respecto al compromiso delictual de 18 internos. A pesar de esta información, las cifras totales de población y n° de internos/as según compromiso delictual, facilitadas por Gendarmería, no coinciden.

### 3. Personal

La proporción de internas e internos por cada uniformado/a es de 1,4 personas privadas de libertad. Respecto al personal civil, existen 23,4 internas/os por cada funcionario/a civil.

Personal uniformado		Personal civil			
Oficiales	11	Médicos/as	1	Terapeutas y Terapeutas ocupacionales	-
Suboficiales	122	Dentistas	2	Asistencia religiosa	-
Total	133	Enfermeros/as	-	Sociólogos/as	-
		Paramédicos/as	-	Profesores/as escuela	-
		Psiquiatra	-	Profesores/as talleres	-
		Psicólogos/as	4	Otros	2
		Trabajadores/as y Asistentes sociales	3		
		Kinesiólogos/as	-	Total	12

Fuente: Gendarmería de Chile

## 4. Infraestructura y equipamiento

El CCP Curicó se encuentra emplazado en el radio urbano de Curicó. En su interior, las dependencias del recinto poseen espacios para la segregación efectiva de la población masculina (condenados e imputados) según grado de compromiso delictual o peligrosidad. La distribución interna de la población se organiza en dos grandes estructuras: pabellones y colectivos.

Existen seis pabellones. El Pabellón A es uno de los dos espacios que alberga a imputados reincidentes. Los pabellones B y C corresponden a celdas de aislamiento para condenados y para imputados, respectivamente. El Pabellón D corresponde a población penal de diversidad sexual (LGBTI); mientras que en el Pabellón E se encuentran los internos que participan de la Brigada Especial Contra Incendio (BECI) y también algunos mozos. Finalmente, el Pabellón F se reserva para internos que trabajan en alimentación (cocinas).

Además de los pabellones, este recinto cuenta con ocho colectivos. El colectivo 1 es para internos mozos y quienes integran la BECI. El colectivo 2 alberga a internos con bajo compromiso delictual, condenados a penas que duren hasta 541 días, y a internos que se encuentran próximos a cumplir su condena. El segundo espacio en el que se emplaza la población de imputados es el colectivo 3, donde hay tanto imputados reincidentes como primerizos. El colectivo 4 es de condenados que tienen problemas con el resto de la población penal y que, por tanto, son apartados y aislados en un colectivo aparte. El colectivo 5 corresponde a población de internos trabajadores, entre los que se incluye a artesanos y a trabajadores del Centro de Estudio y Trabajo (CET). El colectivo 6 alberga a condenados de alto compromiso delictual, reincidentes; el colectivo 8 a la comunidad evangélica *Amar al Preso es Amar a Cristo* (APAC), y el colectivo 9 a condenados con beneficio de salida diaria (por estudio o trabajo) y reclusión nocturna<sup>3</sup>.

Como se señaló, este recinto no cuenta con instalaciones para grupos de población vulnerable (adultos mayores; inmigrantes; pueblos indígenas), a excepción de un pabellón destinado a población de diversidad sexual (pabellón D). Tampoco existe infraestructura para visitas familiares, por lo que esta se realiza dentro de los mismos colectivos de cada población. Tampoco existe infraestructura para visita íntima o venusterio, por lo que los internos la realizan de manera extraoficial durante los horarios de visita familiar. El CCP Curicó no cuenta con un sistema de calefacción central.

---

3. De los espacios mencionados, se priorizó la observación de algunos sectores para poder obtener una visión global del recinto penal. No se observó: el pabellón A de imputados reincidentes; el pabellón F de internos que trabajan en alimentación (cocinas); el colectivo 2 de condenados con bajo compromiso delictual, ya sea que tienen penas de hasta 541 días o que están prontos a salir en libertad; y el colectivo 9 de condenados con salida diaria y reclusión nocturna.

## 4.1. Módulos, torres o crucetas y dormitorios o celdas

En el pabellón de la población de **diversidad sexual** (Pabellón D) existen 8 celdas de 1,5 x 2 metros, en cuyo interior se aprecian camarotes de 2 o 3 pisos (1 por cada celda), con camas compuestas por colchones y frazadas ignífugas que entrega Gendarmería; las sábanas son traídas por la población penal. Existen colchonetas de esponja en algunas camas. El interior de las celdas tiene la pintura en estado regular y se observan pocas marcas de humedad. Las celdas cuentan con un baño integrado en su interior y con una ventana de 20 x 30 cm con barrotes, pero sin vidrio, lo que permite que haya ventilación suficiente, pero, según la población penal de este pabellón, también mantiene el interior de la celda expuesta al frío nocturno y a la humedad invernal (se observan cortinas artesanales en todas las celdas de este sector). Tanto la iluminación natural de las celdas como la luz artificial son adecuadas, contando cada celda con su respectivo interruptor de luz al interior y funcionando durante las 24 horas. Se observa la existencia de micrones<sup>4</sup> al interior de las celdas del Pabellón D. También se observa que en todas las celdas hay televisor y en la mayoría hay hervidores de agua. Durante la visita al Pabellón D, se constata la existencia de baratas y vinchucas al interior de algunas celdas.

El pasillo del pabellón D está bien iluminado por luz artificial, pero es muy estrecho (ancho inferior a 70 cm), lo que en caso de emergencia impediría el tránsito de una camilla para el traslado de una persona. Este pabellón también posee un patio y una sala de uso común.

El colectivo de **mozos** (colectivo 1) está compuesto por 8 celdas de 3 x 3 metros cada una y en cuyo interior se observa la existencia de 2 camarotes con 4 niveles o camas cada uno. También hay un baño y una ducha con agua caliente por cada celda. Los catres son de metal y se ven en buen estado; las camas están formadas por colchonetas de esponja, frazadas que son proporcionadas por Gendarmería y sábanas que son traídas por los internos. Al momento de la visita se observa que en cada habitación residen hasta 4 personas, pero los camarotes tienen camas para hasta 8 personas por cada dormitorio. Las celdas poseen buena iluminación natural y acceso a iluminación artificial, con el interruptor de luz al interior de las celdas. La luz eléctrica de este sector se corta a las 00:00 y se repone a las 7:00 de la mañana siguiente. Este sector cuenta con un patio interior techado, en el que se observan sillones y aparatos electrónicos.

Los **colectivos de internos imputados** (colectivo 3), **condenados con alto compromiso delictual, aislados** (colectivo 4), **trabajadores CET y artesanos** (colectivo 5) y de **condenados de alto compromiso delictual, reincidentes** (colectivo 6), poseen estructuras similares, variando solo en los niveles de aseo y artefactos domésticos encontrados en su interior. Son dormitorios colectivos de forma rectangular, sin divisiones internas, por lo que los pasillos y subdivisiones

4. Parrilla hecha con un ladrillo y con cables enrollados sobre este, que funciona como cocina artesanal.

se forman por la ubicación de los camarotes. El suelo de los colectivos es mayoritariamente de cemento, pero en algunos espacios presenta tramos hechos con baldosa (colectivo 3). Todos los colectivos cuentan con servicios higiénicos propios y en todos se observa secado de ropa en su interior.

En el colectivo 3 de **imputados**, cada subdivisión o cubículo mide aproximadamente 2 x 2,5 metros y está conformado por una de las paredes laterales de la sala y dos camarotes apoyados de forma perpendicular a dicha pared (forman una U cuadrada), dejando un estrecho pasillo interior entre ambos camarotes. Cada camarote alcanza cuatro niveles o camas, con colchones de esponja no ignífugos, frazadas ignífugas y sábanas. Tanto colchones como frazadas son proporcionados por Gendarmería, pero las sábanas son traídas por cada interno. Además de los camarotes, se observan colchones en el suelo para los internos que no tienen cama, señalaron algunos. Las ventanas de este colectivo no tienen vidrios y están tapadas con trozos de plástico y cartones. El colectivo cuenta con poca ventilación y presenta conexiones eléctricas peligrosas, tales como cables colgando y enchufes artesanales, además de micrones. Imputados afirman que la luz eléctrica funciona hasta las 00:00 horas, momento en que se corta y es reanudada a las 7:00 de la mañana siguiente. En este colectivo viven 117 internos, algunos afirman que entre ellos existen internos condenados y no solo imputados.

El colectivo de internos **condenados de alto compromiso delictual, aislados de otros condenados** (colectivo 4) también cuenta con subdivisiones internas creadas por la disposición de los camarotes, las cuales miden 2 x 3 metros aproximadamente y en donde habitan entre 5 y 6 personas en cada una. En este colectivo los colchones y frazadas son ignífugos, y son proporcionados por Gendarmería; las sábanas son de cada interno. La iluminación de este colectivo es deficiente, pues no se distinguen con claridad objetos pequeños que estén en el suelo. Se observan electrodomésticos como televisores y radios solo en algunas subdivisiones; hay varias conexiones eléctricas peligrosas con cables expuestos. La ventilación es escasa, se percibe un fuerte olor a humedad en su interior. Las ventanas del colectivo no poseen vidrios; en su lugar se observan cartones y plásticos bloqueando la entrada y salida de aire. Hay muebles de confección artesanal en algunos de los cubículos. Se consigna la existencia de chinches en este colectivo.

Al igual que los ya descritos, el colectivo donde viven los **condenados trabajadores del CET y artesanos** (colectivo 5) está compuesto por una gran sala rectangular, en cuyo interior existen subdivisiones. A diferencia de los colectivos 3, 4 y 6, las subdivisiones de este sector son de cemento y ladrillo, como parte de la estructura base del espacio. Cada subdivisión mide 2 x 3 metros aproximadamente; en su interior hay dos camarotes de hasta 3 pisos cada uno, observándose condiciones de hacinamiento. Las ventanas tienen vidrios en su lugar, algunos con trizaduras. La iluminación natural es buena y también hay iluminación artificial en buen estado. Al momento de la visita, hay internos terminando de asear el suelo y el baño del colectivo.

El colectivo de internos **condenados de alto compromiso delictual** (colectivo 6) posee las mismas características generales de infraestructura que el colectivo 4. Sus divisiones internas son generadas por los mismos camarotes, miden 2 x 3 metros aproximadamente y en cada una viven hasta 6 internos. Este colectivo está mejor abastecido de televisores, DVDs, radios y otros artefactos, y en mejores condiciones que el colectivo 4. Al momento de la visita hay internos aseando el lugar.

El **colectivo donde viven los internos de APAC** (colectivo 8) está formado por seis dormitorios colectivos, conectados por un pasillo que hace las veces de sala común. Hay cuatro dormitorios que son pequeños, en los que se observan hasta 6 camas por cada uno, sumando 24 camas; un quinto dormitorio con 6 camarotes de hasta 3 camas cada uno (18 camas), y un sexto en el cual hay 4 camarotes con hasta 4 pisos (entre 12 y 16 camas). Es decir, se estima que el colectivo APAC alberga entre 54 y 60 internos.

Los dormitorios colectivos pequeños (hasta 6 camas) cuentan con una ventana que en algunos casos está bloqueada por una tapa de metal en la que hay algunos orificios, causando que la iluminación natural sea insuficiente al interior de dichas celdas. Se aprecia la existencia de luz eléctrica en correcto funcionamiento y con interruptores al interior de los dormitorios. Los dormitorios colectivos grandes miden aproximadamente 4 x 10 metros, cuentan con luz artificial en buen estado aunque sin luz natural. En todos los dormitorios hay muebles artesanales donde los internos almacenan sus pertenencias; las habitaciones se observaban ordenadas al momento de la visita.

Existe un dormitorio aparte para los internos que trabajan en la cocina de internos o 'rancho', en donde hay tres camarotes con cuatro camas cada uno. Los internos informan que en ese pabellón solo viven los trabajadores que ya han sido asignados definitivamente al rancho y que los practicantes habitan en los colectivos respectivos, hasta pasar a ser trabajadores asignados. En total 12 camas, 2 desocupadas al momento de la visita. El dormitorio cuenta con un baño que consta de lavamanos, inodoro y ducha con agua caliente, en relativo buen estado. Los internos dicen que una de las ventajas de estar en este sector es que realizan menos allanamientos que en los otros colectivos, por su buena conducta.

En todos los dormitorios existen televisores y hervidores de agua, y solo en algunos se observa la existencia de micrones.

## 4.2. Baños

Las características generales de los servicios higiénicos dentro del penal, varían dependiendo de la estructura de cada sector.

En el **pabellón de diversidad sexual** (pabellón D) hay un baño colectivo en la sala común, el que tiene dos tazas turcas, una ducha y lavamanos, además de contar con buena iluminación, ventilación (ventana) y un espejo. Tanto las tazas turcas como la ducha están instaladas en cubículos separados que no tienen puerta (internos de este sector instalaron una cortina para dar privacidad). La ducha y el lavamanos solo cuentan con agua fría. Este baño está bien ventilado y la misma población penal afirma haberlo limpiado justo antes de la llegada del equipo visitador, a quienes informan que el mismo baño es utilizado por los internos durante las horas de desencierro y también por sus visitas. Se observa que no hay papel higiénico, jabón u otros materiales para la higiene; las personas privadas de libertad de este sector afirman proveerse por sí mismas tales elementos.

Además del baño colectivo, cada celda del pabellón D cuenta con un baño que posee un inodoro, lavamanos y repisa, los que se encuentran en funcionamiento pero con algún desperfecto, tales como el inodoro sin tapa, lavamanos con llaves rotas, baldosas quebradas en el baño colectivo. Todos los baños se ven aseados. No existe separación de ambientes entre el baño de los dormitorios y el resto de cada celda, por lo que no hay privacidad. El acceso a servicios higiénicos en este pabellón es durante las 24 horas.

Los baños usados por los **mozos** (colectivo 1) presentan instalaciones en buen estado y de mejor calidad que en otros colectivos. Cada celda o dormitorio cuenta con su propio cuarto de baño, el que está en una pieza contigua a la que se accede directamente por el dormitorio. El baño está conformado por una ducha en buen estado, con cortina; un inodoro completo (estanque, tapas y manilla en correcto estado) que funciona correctamente; y un lavamanos en buenas condiciones. La ducha provee agua fría y caliente, el lavatorio solo agua fría. Los baños del colectivo 1 tienen buena iluminación artificial, la que se controla desde adentro del mismo baño (interruptor de luz). Se observa disponibilidad de papel higiénico y jabón, y no se detectan marcas de humedad al interior de los baños. El acceso a servicios higiénicos en este colectivo es durante las 24 horas.

Los servicios higiénicos de **internos imputados** (colectivo 3), **condenados** (colectivo 4) y **trabajadores** (colectivo 5) poseen una misma estructura. En su interior se observa un lavamanos largo, con tres llaves de agua; dos o tres tazas turcas (dependiendo del espacio); una ducha colectiva, que consiste en un pequeño y estrecho pasillo de baldosas, dentro del cual caen pequeños chorros de agua desde una tubería metálica ubicada sobre el pasillo; hay también un orinal común. En estos colectivos las duchas solo tienen agua fría y las ventanas de los baños están sin vidrios.

Específicamente, el baño del **colectivo de imputados** (colectivo 3) presenta grandes marcas de humedad en el techo (pintura descascarada y con globos); una de las tres tazas turcas está rebalsada al punto de ser inutilizable; el lavamanos tiene una de sus llaves rotas; la ducha colectiva no posee cortina alguna y la inexistencia de vidrios en la ventana, hace que el baño se mantenga

muy frío incluso durante las horas más calurosas del día. Se observa un basurero grande al interior del baño. Al momento de la visita, el baño presentaba señales de aseo reciente. No se observa disponibilidad de papel higiénico, jabón de manos u otros elementos para la higiene personal. Si bien el acceso a los servicios higiénicos es durante las 24 horas, en la práctica solo hay 2 tazas turcas para alrededor de 117 personas, por lo cual los internos afirman tener que hacer a veces sus necesidades en bolsas, porque los baños están ocupados y no alcanzan para las necesidades de todos.

En el **colectivo de condenados de alto compromiso delictual aislados** (colectivo 4), las paredes del baño tienen hongos y pintura descascarándose. Una de las tazas turcas está rebalsada con heces, las que desbordan impidiendo su uso y ensuciando el suelo del baño. La ducha no funciona, el lavamanos tiene filtraciones y solo proporciona agua fría, al igual que la ducha cuando funciona. Este baño tiene muy mal olor y no presenta rastros de aseo reciente; tampoco se observa papel higiénico o jabón disponibles. No hay basureros en este baño. Se observa que hay solo dos tazas turcas disponibles para todos los internos del colectivo, lo que hace pensar en la posibilidad de que estos también deban hacer sus necesidades fuera de los espacios apropiados para ello.

El **colectivo de condenados trabajadores del CET y artesanos** (colectivo 5) cuenta con un baño al interior del dormitorio que presenta la misma estructura ya descrita: tres tazas turcas, una ducha colectiva, un orinal colectivo y un lavamanos con tres llaves de agua. Las tazas turcas tienen acumulación de suciedad en la zona de pisado, pero todas permanecen funcionales; la ducha no cuenta con cortina y solo tiene agua fría; las llaves del lavatorio presenta filtraciones. El acceso a servicios higiénicos en este pabellón es durante las 24 horas.

Los baños del **colectivo de internos condenados de alto compromiso delictual** (colectivo 6) cuentan con dos inodoros y una taza turca. Los inodoros están sucios, pero cuentan con agua y funcionan correctamente. El suelo del baño presenta agujeros en las cercanías del inodoro y el techo está en malas condiciones, presentando grandes marcas de hongos y sectores dañados. La ducha solo tiene agua fría, su suelo y paredes se encuentran cubiertos con hongos y marcas de humedad. El acceso a servicios higiénicos en este pabellón es durante las 24 horas.

El **colectivo APAC** (colectivo 8) tiene 3 baños en total, los que son de uso colectivo y que en general se encuentran en buen estado. El primer baño presenta inodoro, lavamanos, urinario y una ducha. Todas las instalaciones funcionan correctamente, a excepción de la ducha (no sale agua). Este baño mide aproximadamente 3 x 1,5 metros, la pintura de las murallas se ve desgastada y el piso está húmedo, como recién trapeado. El segundo baño posee también inodoro, lavamanos y urinario pero no tiene ducha. Cuenta con un interruptor de luz en su interior, se observa disponibilidad de papel higiénico en un dispensador y un basurero. Internos dicen que este baño se usa para las visitas, por lo que se mantiene muy ordenado y limpio. El tercer baño es el más

amplio y en su interior tiene una lavadora, además de inodoro, ducha tipo teléfono, urinario y lavamanos. Hay un inodoro cuya cadena no funciona. También se observa un perchero al interior del baño. Internos afirman que pueden hacer libre uso de la lavadora, a pesar de lo cual algunos declaran estar “acostumbrados” a lavar a mano y usar baldes para el remojo. Tanto las duchas como los lavatorios solo proveen agua fría. El acceso a servicios higiénicos en este pabellón es durante las 24 horas.

### 4.3. Cocina y comedores

Hay un total de 3 cocinas en el CCP Curicó: una donde preparan las comidas de los internos ('rancho'), otra de los oficiales y profesionales civiles, y una tercera para los suboficiales.

La **cocina para internos** mide 5 x 5 metros, tiene un sector de cocina donde se encuentran las marmitas; hay extractor de aire en buen estado. También hay un sector de preparación de alimentos y otro para el lavado de utensilios. En un sector aparte existe una bodega para el almacenamiento de alimentos frescos (frutas y verduras), además de refrigeración. También existe una despensa para alimentos secos y no perecibles, cuyos estantes comienzan a 15 cm del suelo. Hay instalaciones eléctricas con cables expuestos. Se observa que la cocina cuenta con buena ventilación, con iluminación suficiente natural y artificial, además de un sistema de refrigeración para la comida en correcto funcionamiento. Los platos y cubiertos son provistos por la población penal.

La **cocina de oficiales** mide 2,5 x 3,5 metros, cuenta con electrodomésticos (microondas, cocina a gas) y utensilios (ollas, entre otros). Se encuentra anexa a un comedor de 4 x 6 metros, en el cual es posible encontrar sillones, mesas y sillas.

Finalmente, la **cocina de suboficiales** mide alrededor de 5 x 6,5 metros, presenta sus propios implementos para cocinar y cuenta con 6 internos encargados de elaborar los alimentos para dicho estamento. Tiene una sala anexa para los mozos de la cocina, en la que hay una mesa en donde consumen sus alimentos. También cuenta con baño para los mozos, en excelentes condiciones.

El CCP Curicó no dispone de comedor central ni comedores por colectivo o pabellón, por lo que los internos consumen sus alimentos en el lugar en que se encuentren cuando llega el rancho, pudiendo ser sus piezas, el patio, las 'carretas' e incluso el CET. Solo el **colectivo APAC** (colectivo 8) cuenta con comedor propio, el que se encuentra dispuesto en una sala amplia y limpia que forma parte del colectivo mismo. En ella hay varias mesas y sillas en buen estado, iluminación eléctrica funcionando correctamente, ventanas con vidrios que permiten el ingreso de luz natural, basureros y artículos para el aseo tales como escoba y pala. Este módulo también cuenta con una

cocina propia, aunque los internos afirman recibir alimentación de la cocina central. La cocina del módulo APAC está provista de microondas, refrigerador, congelador grande, lavaplatos, utensilios de cocina (sartenes, ollas, fondos, budineras), loza completa, tazones y cubiertos. Se observa la existencia de un micrón de gran tamaño de unos 20 x 25 cm.

#### 4.4. Lavandería

Este penal no tiene un sector central de lavandería, siendo el lavado de ropas una actividad realizada al interior de cada colectivo o pabellón. La mayoría de los internos lava su ropa a mano, con excepción de los internos del módulo APAC que poseen una lavadora propia en buen estado, como se dijo antes, y que pueden usar libremente, según ellos mismos indican. Ningún colectivo o pabellón cuenta con secadora de ropa. El secado se realiza en patios y en los dormitorios, como fue posible constatar a lo largo de la visita.

#### 4.5. Patios

Al igual que en el caso de los servicios higiénicos, el tamaño y amoblado de los patios varía de acuerdo al pabellón o colectivo.

El patio del **pabellón para diversidad sexual** (pabellón D) es un rectángulo de cemento gris sin pintar, sin techo ni mobiliario alguno como mesas o sillas, que mide aproximadamente 4 x 7 metros. Al no tener techo, los días de lluvia queda desprotegido. No se observan pozas de agua en el patio, por lo que el drenaje pareciera encontrarse en correcto funcionamiento. Se observan restos de comida arrojados en un rincón, y la presencia de gatos.

Los patios de los **colectivos 3, 4 y 5** son espacios rectangulares de cemento gris, sin pintar, que miden aproximadamente 20 x 6,5 metros cada uno. En algunos de ellos hay mesas de ping pong o taca taca; en otros hay 'carretas' o pequeños módulos techados de 2 x 3 metros, donde los internos pasan las horas de desencierro trabajando o descansando (artesanos del colectivo 5). En aquellos donde no hay 'carretas' se pudieron ver 'camaros' (tiendas) utilizados para tener visitas familiares y visitas íntimas (colectivo 3 y 4). Todos ellos presentaban sectores inundados por la lluvia del día anterior a la visita, así como cordeles dispuestos en alto, de lado a lado del patio, donde se cuelga la ropa mojada.

El patio de **hombres condenados reincidentes** (colectivo 6) posee contornos irregulares. Si bien parece ser el más grande de todos los patios, en el mismo espacio se encuentran las salas de clase, la iglesia evangélica, el gimnasio en desuso y las 'carretas'. También hay un contenedor que se utiliza como sala de guardia. Las 21 'carretas' de este sector se encuentran en una especie de galpón techado de aproximadamente 35 x 18 metros, las que son utilizadas durante las horas de

desencierro de los condenados. Hay aproximadamente 4 personas por cada 'carreta', y en varias de ellas había radios, televisores y DVDs. Algunos internos las usan para trabajar, otros para descansar. Hay pocos basureros y estos no tienen tapa.

El **colectivo APAC** tiene un patio en muy buenas condiciones. Se trata de un espacio intermedio entre dicho colectivo y el CET, donde hay un jardín con pasto y árboles, además de algunas bancas de metal y madera. También hay un sector en el cual tienden la ropa mojada y otro destinado para ritos religiosos. Una reja separa este sector del patio usado por los internos condenados de alto compromiso delictual (colectivo 6).

#### 4.6. Gimnasio y multicanchas

Según el Jefe de la unidad, existe un gimnasio que no se encuentra en condiciones de ser utilizado, debido a que el piso requiere reparaciones, lo que fue constatado durante la visita. Tampoco existen multicanchas.

#### 4.7. Dependencias para visitas

El CCP Curicó carece de instalaciones exclusivas para visitas familiares, situación registrada en la visita del año 2012. En consecuencia, todas las visitas son realizadas en los patios de los pabellones y colectivos de la población penal, en los que se instalan 'camaros' con el objetivo de contar con algo de privacidad, según lo dicho por varios internos, pero sin contar con protección alguna de la lluvia y el frío.

Los baños de los pabellones y colectivos son los servicios higiénicos utilizados por las visitas.

#### 4.8. Dependencias para visitas íntimas

El CCP Curicó no cuenta con instalaciones para visita íntima, situación registrada en la visita del año 2012. En consecuencia, las visitas íntimas se realizan dentro de los colectivos y pabellones de los internos, en tiendas o 'camaros' de unos 4 m<sup>2</sup> que son armadas con cuerdas y telas (sábanas principalmente). Sobre el suelo de cemento instalan colchones, lo que los expone al frío y la humedad, además de tener nula privacidad. De acuerdo a lo dicho por los internos, también se hace uso del dormitorio colectivo, ocasión en que apoyan los colchones directamente sobre el suelo.

Al respecto, el Jefe de la unidad afirma no contar con la posibilidad de regular la práctica de relaciones sexuales al momento de recibir visitantes. En la información estadística enviada por la

unidad penal, se señala que esta situación se debe al hacinamiento existente, situación que se habría generado con posterioridad al terremoto del año 2010.

#### 4.9. Dependencias de tránsito

El CCP Curicó no cuenta con dependencias para internos en situación de tránsito, por lo que estos son alojados en celdas de aislamiento. Durante la visita se pudo observar que las celdas de aislamiento de la población imputada se están refaccionando para destinarlas a población en tránsito.

#### 4.10. Dependencias de aislamiento o internación

Existen dos pabellones destinados a celdas de aislamiento. El pabellón B se destina a celdas de aislamiento para condenados, y el pabellón C recibe a imputados. Este último es una celda colectiva de 2,5 x 6 metros, en la que hay un camarote de 4 niveles sin colchones. La celda cuenta con luz eléctrica en correcto funcionamiento y con un baño con inodoro, ducha y lavatorio en buenas condiciones. Durante la visita, la celda colectiva de imputados estaba en reparación para acondicionarla como celda de tránsito. Por ese motivo solo se ocupaban las celdas para condenados.

En cuanto a las celdas de aislamiento para condenados, son 3 celdas de 2 x 2,5 metros, que cuentan con un camastro de concreto, con colchón ignífugo proporcionado por Gendarmería, y una taza turca que presentaba malas condiciones higiénicas. Las frazadas son entregadas por Gendarmería a la hora del encierro, es decir, entre las 16:30 y las 17:00 horas. No hay lavatorio dentro de la celda. Existe una ventana de aproximadamente 80 x 60 cm, sin vidrios y con rejas; se observó ropa cubriendo la ventana al interior de una celda. No hay iluminación eléctrica en estos espacios y la luz natural que entra es escasa. Se observan rayados en sus paredes interiores.

Las zonas de aislamiento cuentan con un patio de 3 x 5 metros completamente techado, en donde hay una mesa de plástico y algunas sillas. Está bien iluminado y se percibe ventilado. No se observó otro tipo de implementos que permita hacer ejercicio o alguna actividad recreativa. El patio cuenta con un lavatorio y una cámara de seguridad. Las condiciones de limpieza del patio son precarias.

## 5. Alimentación

En el CCP Curicó se proporcionan 3 comidas al día, distribuidas a las 8:00, 12:00 y 16:00 horas. De acuerdo a la persona encargada, la preparación de los alimentos depende de una minuta mensual preparada por la nutricionista regional de Gendarmería. Esa minuta determina la comida a consumir por internos y por funcionarios, la que varía según a quienes se encuentre dirigida. La persona encargada afirma que el recinto cuenta con una dieta especial para internos, ya sea por motivos de salud o religiosos.

También existe un economato central y dos quioscos donde se comercializan algunos alimentos envasados, artículos de aseo, higiene personal y librería. Los precios de los productos presentan un recargo en relación al precio promedio por el que se pueden adquirir en libertad.

En conversaciones con la población penitenciaria, los internos denunciaron reiteradamente que la calidad y variedad de los alimentos eran malas. Afirmaron que la alimentación suele basarse en arroz y papa, que se les da poca carne (proteína) y poca fruta. Además, se detectaron contradicciones entre lo dicho acerca de las dietas especiales: algunos internos afirman que la única diferencia entre la comida corriente y el menú para hipertensos o diabéticos, es la cantidad de sal y aceite con la que se preparan. Contrariamente a estas opiniones, los internos que trabajan en la cocina de la población penal afirman que sí se elaboran menús especiales para personas con requerimientos especiales de salud, el cual es ejecutado por ellos, pero es confeccionado por el funcionario uniformado a cargo y por una nutricionista de Gendarmería.

En el rancho de internos trabajan 14 personas y dicen que 4 de ellos “están haciendo la práctica para después quedarse trabajando aquí”. Los internos afirman trabajar en turnos de lunes a lunes sin día de descanso, desde las 09:30 hasta las 16:30 o 17:00 horas. De acuerdo a lo señalado por ellos, solo hay 3 que reciben remuneración económica (cocinero, bodeguero y carnicero); los 11 restantes dicen que trabajan por buena conducta y para acceder más rápido a beneficios de salida.

De acuerdo a las entrevistas realizadas durante la visita, los trabajadores de la cocina no almuerzan sino hasta las 18:00 horas, horario en el cual el funcionamiento de la cocina cesa y todos se pueden sentar a la mesa. También dicen desayunar muy rápido por las mañanas, porque “no hay tiempo”. Al momento de la visita, se observó que las cajas plásticas en las que se les entrega la merienda a la población penal, son usadas como pisos para sentarse por los internos que trabajan en la cocina, pues no cuentan con sillas.

En la cocina de oficiales hay dos internos que trabajan entre las 07:00 y las 23:00 horas sirviendo el desayuno a las 08:30 horas, el almuerzo entre 12:30 y 14:00 horas, y la cena a las 19:30 horas; más tarde ofrecen colaciones a aquellos funcionarios que se encuentran de turno.

En la cocina de suboficiales trabajan 6 internos, de los que solo dos reciben una remuneración denominada jornal (maestros de cocina) y donde los demás trabajan sin paga, buscando mejorar sus oportunidades de recibir un beneficio de salida. Dicen obedecer a los mismos horarios que los descritos para la cocina de oficiales y también trabajan de lunes a lunes sin un día de descanso.

## 6. Seguridad

El CCP Curicó cuenta con su propia Brigada Especial Contra Incendios (BECI), de la que participan gendarmes y dos internos capacitados en atención a siniestros y primeros auxilios. La brigada cuenta con su propia sala-pabellón, espacio en donde pernoctan los internos capacitados y en donde se guardan los equipos antiincendios (uniformes y herramientas). A lo largo del recorrido fue posible constatar la existencia de red húmeda, mangueras y extintores, adecuadamente señalizados, de fácil acceso y dispuestos a una altura accesible. El Jefe de la unidad afirmó que el sistema de red húmeda y seca se encuentra en funcionamiento, y que recibe mantención cada cierto tiempo, aunque no se señaló exactamente la periodicidad.

En la visita al penal se observaron espacios carentes de elementos de seguridad. El colectivo 3 de imputados y el pabellón D de diversidad sexual, carecen tanto de señaléticas que indiquen vías de evacuación para casos de emergencia, como de extintores y conexión de red húmeda al interior de aquellos sectores.

Con respecto a la seguridad vinculada con la vigilancia de la población penal, el CCP Curicó cuenta con cámaras de seguridad en la mayoría de los espacios. Los funcionarios y funcionarias del penal informaron que la mayoría de los dispositivos electrónicos destinados a la revisión de visitas (paletas detectoras de metales; arcos detectores de metales; silla Boss) se encontraban fuera de funcionamiento al momento de la visita. De manera adicional, la entrevista con la encargada de la enfermería permitió constatar que este recinto penitenciario no cuenta con vehículo de emergencia (ambulancia).

Presencia de requerimientos de seguridad año 2014		
	Sí	No
Sistema de televigilancia	X	
Detector de metales	X	
Torres de vigilancia	X	
Extintores	X	
Colchones ignífugos	X	
Acceso vehículos de emergencia	-	-
Vehículo de emergencia		X
Red Húmeda	X	
Red Seca	X	

Fuente: Observación del equipo INDH en visita al CCDP

## 7. Régimen interno

El Jefe de la unidad informa que la rutina diaria del penal empieza con la cuenta diaria y el desayuno (07:00 - 08:00 horas) y es seguido por el desencierro de los internos. Durante la mañana, los internos asisten a la escuela, al trabajo (CET o 'carretas') o permanecen en sus respectivas áreas de desencierro. Entre 12:00 y 13:00 horas se sirve el almuerzo; después se retoman las actividades mencionadas. La cena es distribuida a las 16:00 horas y el encierro se realiza a las 16:30 horas. Finalmente, se realiza una segunda cuenta a las 17:00 horas. Esta rutina solo cambia por los horarios de visitas familiares.

En relación al ambiente en el que se desarrolla el régimen interno, el Jefe del recinto afirmó que el CCP Curicó es un penal tranquilo, con pocas riñas y quejas por parte de sus usuarios. Por su parte, los internos denuncian que el hacinamiento y las precarias condiciones de la infraestructura carcelaria, tales como el mal estado de los servicios sanitarios, constituyen situaciones que afectan el normal funcionamiento del recinto, las relaciones entre internos y funcionarios, y entre los propios internos. Una muestra del ambiente interno es que al momento de la visita, algunos internos fueron trasladados a las celdas de aislamiento por porte de estoques artesanales. Según los internos, otro factor que afecta en sus relaciones sociales, es la diferencia entre los beneficios que reciben algunos grupos, en desmedro de otros. Por ejemplo, el que la población APAC sea la única con un patio en el que hay pasto, árboles y bancas, genera que los internos condenados

reincidentes (colectivo 6) resientan con mayor fuerza su situación de internación<sup>5</sup>. Por último, los internos denuncian maltrato físico y psicológico por parte de funcionarios de Gendarmería durante los procedimientos de allanamiento, así como daños a sus pertenencias personales, lo que contribuye a un clima de tensión.

## 8. Disciplina y sanciones

Según la información de la Unidad de Estadística del CCP Curicó, durante el año 2014 hubo un total de 378 faltas cometidas por los internos, todas ellas de tipo grave (condenados: 298; imputados: 80).

N° de faltas año 2014				N° de internos según conducta año 2014			
	Hombres	Mujeres	Jóvenes		Hombres	Mujeres	Jóvenes
Graves	378	-	-	Muy buena	170	-	-
Menos graves	0	-	-	Buena	55	-	-
Leves	0	-	-	Regular	60	-	-
				Mala	45	-	-
				Pésima	62	-	-

Fuente: Gendarmería de Chile

La estadística de conducta indica que de los 392 internos evaluados durante el último bimestre del año 2014, el 57,4% mantuvo una conducta calificada como buena o muy buena, un 15% presentó una conducta regular, y un 27,3% una conducta calificada como mala o pésima. En general, la información entregada por la Unidad de Estadística del CCP Curicó refleja la existencia de una tendencia al aumento de la buena conducta entre los internos durante el año 2014<sup>6</sup>.

5. Los internos del colectivo APAC suelen ir a predicar a los pabellones o colectivos del resto de la población penal, lo que molesta a los internos que no pertenecen a esa creencia religiosa, por sentir que se acercan con una disposición de superioridad a los otros internos. Esta situación despertaría recelos y hostilidades, afectando la convivencia interna y la tranquilidad del penal, según se observó a través de las entrevistas.

6. El bimestre enero-febrero de 2014, el 49% de los internos fue clasificado con buena conducta o muy buena. El bimestre marzo-abril fue un 50%, y luego, en el bimestre mayo-junio, aumentó al 52% de los internos. El bimestre julio-agosto subió al 56% y se cerró septiembre-octubre con el 57% de los internos clasificados con buena conducta o muy buena.

En cuanto al tipo de sanciones utilizadas frente a las faltas de los internos, se detecta un uso excesivo de la privación de visitas y de la celda de aislamiento, en similar número.

Cantidad de sanciones según el artículo 81 del REP. Población adulta año 2014 <sup>7</sup>		
	H	M
a) Amonestación verbal	0	-
b) Anotación negativa en su ficha personal	0	-
c) Prohibición de recibir paquetes o encomiendas por un lapso de hasta 15 días	-	-
d) Privación de participar en actos recreativos comunes hasta por 30 días	1	-
e) Prohibición de recibir paquetes o encomiendas por un lapso de hasta 30 días <sup>8</sup>	0	-
f) Limitación de las visitas a un tiempo mínimo que no podrá ser inferior a cinco minutos, durante un lapso que no excederá de un mes, debiendo realizarse ella en una dependencia que permita el control de la sanción	14	-
g) Privación hasta por una semana de toda visita o correspondencia con el exterior	-	-
h) Revocación de permisos de salida	0	-
i) Privación hasta por un mes de toda visita o correspondencia con el exterior <sup>9</sup>	387	-
j) Aislamiento de hasta cuatro fines de semana en celda solitaria, desde el desencierro del sábado hasta el encierro del domingo	290	-
k) Internación en celda solitaria por periodos que no podrán exceder de 10 días		<sub>10</sub>

Fuente: Gendarmería de Chile

De la entrevista con el Jefe de la unidad y la información estadística, se desprende que existen procedimientos que regulan la aplicación de castigos y que las sanciones aplicadas se encuentran previamente descritas o contempladas en el Reglamento, siendo registradas además en un registro estadístico. Sin embargo, no existiría publicidad respecto de los derechos y obligaciones de los internos contenidos en el Reglamento Penitenciario.

7. "Tratándose de infracciones leves podrán aplicarse las sanciones señaladas en las letras a), b) o c). En caso de infracciones menos graves podrá aplicarse cualquiera de las sanciones consignadas en las letras d), e), f), g) y h). Tratándose de infracciones graves podrá aplicarse cualquiera de las sanciones señaladas en las letras i), j) o k)" (art.81 REP).

8. La información facilitada por Gendarmería de Chile no especifica el lapso de tiempo de la prohibición.

9. La información facilitada por Gendarmería de Chile no especifica el lapso de tiempo de la prohibición.

10. La información facilitada por Gendarmería de Chile da cuenta de 17 mujeres sancionadas con privación de visitas.

Delitos intrapenitenciarios denunciados ante el Ministerio Público año 2014	
Número de delitos intrapenitenciarios denunciados por internos/as en contra de funcionarios/as	2 <sup>11</sup>
Número de delitos intrapenitenciarios denunciados por funcionarios/as en contra de internos/as	1 <sup>12</sup>

Fuente: Gendarmería de Chile

## 9. Relación con el mundo exterior

En el CCP Curicó hay visitas 4 veces a la semana, entre las 14:00 y las 16:00 horas. Las visitas correspondientes a la población de condenados tienen lugar martes, jueves y domingo; y las de imputados solo los días miércoles. Asimismo, las encomiendas pueden ingresar de lunes a jueves, entre 09:00 y 11:00 horas, las que son revisadas manualmente por funcionarios/as de Gendarmería y, de ser necesario, pasadas por la máquina de rayos X, como se observó.

Existe un procedimiento para revisión de las visitas, sobre el cual se consultó tanto al Jefe de la unidad como a los funcionarios 1y funcionarias encargados de llevarlo a cabo. En la versión del Jefe del recinto, la revisión se limita al sacudido de prendas externas (chaquetas, gorros, zapatos), a la palpación superficial del resto de la ropa, y al uso de detectores de metal (paletas y arcos para hombres y para mujeres, y la silla Boss en caso de mujeres). Respecto a algún tipo de revisión invasiva, el Jefe de la unidad negó que se hiciera, afirmando que las revisiones con palpación superficial tienden a hacerlas solo a algunas personas, al azar. En caso de que los artefactos tecnológicos indiquen que la persona esté portando algo en alguna cavidad, explica, se impide el acceso de esa persona al interior del penal, sin notificar a la Fiscalía.

En base a lo observado durante la visita y las entrevistas a funcionarios/as y a visitantes, el procedimiento en la práctica difiere del descrito por el Jefe de la unidad. Este consiste en hacer ingreso hasta 5 personas a la vez a unas salas especiales, diferenciadas por sexo. Una vez dentro, el/la funcionario/a a cargo, según sexo del visitante, les solicita sacarse los zapatos, bajarse los pantalones, levantarse la polera y el sostén, en caso de mujeres y realizar una o dos sentadillas. Lo anterior aplica tanto para personas adultas como para niños/as y jóvenes de menos de 18 años; estos últimos deben realizar el proceso en compañía de alguno de sus progenitores. En el caso de mujeres que se encuentren menstruando, una funcionaria informa que se les exige

11. Según la información facilitada por Gendarmería se refieren a un caso en 2012 y otro en 2105.

12. Según la información facilitada por Gendarmería se refiere a un caso en 2014.

realizar un cambio de toalla higiénica o tampón, estando en el contexto de revisión descrito. En el caso de ingresar con niños/as menores que usen pañal, también se les debe realizar un cambio en presencia de una funcionaria.

La visita es realizada dentro de los colectivos o pabellones correspondientes a cada grupo poblacional. Como no existen espacios adecuados para la realización de visitas familiares e íntimas, los internos han diseñado estrategias para obtener mayor privacidad, tales como la instalación de 'camaros' (tiendas). Esta situación resulta preocupante para el INDH, pues los patios de los colectivos y pabellones no se encuentran techados y algunos se inundan, además de tener que hacer uso de los mismos baños que el resto de la población penal.

Sobre otras formas de contacto con el mundo exterior, se observó la existencia de televisores y equipos de música al interior de los espacios visitados. Hay 6 teléfonos públicos al interior del penal, los cuales desde julio del año 2015 solo pueden ser utilizados durante el horario de la mañana (desde las 10:00 horas), existiendo carteles impresos y pegados al costado de cada uno de los artefactos informando sobre esta regla.

El Jefe de la unidad afirma que los abogados/as realizan visitas al penal cada 15 días (tanto a imputados como a condenados) y que el Defensor Jefe del lugar habría encargado especialmente a un joven practicante para que se encargue de atender a los internos condenados, todos los días lunes. En el caso de extranjeros, el Jefe del recinto indica que el interno le solicita a él una audiencia, le cuenta su situación y el caso es derivado al Área Técnica, desde donde se contacta al Consulado correspondiente y se coordina la visita. Sobre este tema, los internos afirman que los abogados/as acuden solamente una vez al mes, mientras que el practicante encargado de atender los lunes nunca alcanzaría a brindar atención a todos los solicitantes.

## 9.1. Beneficios intrapenitenciarios

Las postulaciones se reciben una vez al mes, y de acuerdo a lo señalado por el Jefe del penal, se realizan charlas bimestrales o trimestrales para mantener a la población informada respecto de estos beneficios, incluyendo tiempos de postulación (primeros 5 días del mes), entrevista con el Área Técnica (20 días siguientes), y asignación de los mismos (últimos días del mes).

Según los internos que trabajan en el rancho de internos, después de trabajar un tiempo en la cocina pueden pasar al colectivo de los mozos, una vez ahí es más fácil que les autoricen una salida diaria o dominical. En caso de que alguno de ellos sea beneficiado con una salida dominical, los mismos funcionarios a cargo de los trabajadores de las cocinas procuran coordinar una suplencia del turno para que la persona pueda hacer uso del beneficio.

El Jefe de la unidad afirma que en el CCP Curicó no se otorgan muchas salidas dominicales porque “no hay nadie que controle” a los internos durante esas horas que pasan en el exterior del penal. Por ese motivo, dice que se prefiere autorizar salidas laborales porque “el patrón controla al interno”.

Año 2014 Hombres	Salida diaria	Salida de fin de semana	Salida dominical
Número de internos que obtuvieron beneficios de salida	29	0	4
Número de internos que postularon a beneficios de salida <sup>13</sup>	44	-	89

Fuente: Gendarmería de Chile

## 10. Derecho a la vida

De acuerdo al Jefe de la unidad, han muerto dos internos durante el año 2015, uno por suicidio y otro por un homicidio cometido por otros internos (atentado), sobre lo que no entregó mayor información.

## 11. Derecho a la integridad personal

Respecto a la población penal, durante la visita no se pesquisaron heridas, hematomas u otras señales de maltrato físico en internos. Al momento de la visita tres imputados estaban siendo instalados en una misma celda de aislamiento, en un espacio de aproximadamente 1 m<sup>2</sup> para cada interno, a pesar de existir otras dos celdas disponibles. Se observó la existencia de 3 colchones ignífugos y frazadas, siendo congruente el número de camas con la cantidad de internos en acomodación. Los internos dijeron conocer el motivo por el cual estaban siendo castigados, pero no tener claridad sobre cuánto tiempo les correspondería estar ahí. Al consultarles, afirmaron que en ocasiones anteriores han recibido la visita diaria del paramédico. Denunciaron no disponer de agua para consumir o bañarse al interior de las celdas de aislamiento (se observó que funcionarios de Gendarmería les facilitan agua en botellas plásticas), y el no poder recibir visitas familiares durante el tiempo que se encontrasen aislados.

13. La información facilitada por Gendarmería de Chile no incluye postulaciones a salida de fin de semana.

De acuerdo a lo observado durante la visita del año 2012, las malas condiciones de los servicios higiénicos (inodoros y tazas turcas); el mal estado de duchas y lavamanos; el notorio hacinamiento en dormitorios; la carencia de un espacio diferenciado para comer, para las visitas familiares y las visitas íntimas, y la falta de un espacio físico para realizar actividades deportivas o recreativas, constituyen condiciones que vulneran el derecho de los internos del CCP Curicó a que se respete su integridad personal.

Se recibieron denuncias sobre malos tratos psicológicos por parte de funcionarios de Gendarmería hacia internos, en específico, un uso de lenguaje ofensivo y agresivo durante procedimientos de allanamiento. De manera menos frecuente, los internos denunciaron que durante procedimientos realizados en horas de la madrugada, se les obliga a salir al patio sin poder abrigarse y a mantenerse quietos en una determinada postura, durante tiempo prolongado. La información entregada por la Unidad de Estadística a solicitud del INDH no especifica cuántos allanamientos se realizaron durante el año 2014, ni cuántos se efectuaron con la asistencia del equipo especial de perros adiestrados. En su lugar, se entrega una aproximación, señalando que entre los años 2012 y 2014 se realizaron entre 120 y 150 allanamientos por año, realizándose alrededor de 12 allanamientos anuales con la participación del equipo especial de canes.

Situación de tortura y malos tratos al interior de la unidad penal		
	Sí	No
Existencia de sumarios en contra de funcionarios/as por malos tratos o tortura hacia internos	X <sup>14</sup>	
Existencia de funcionarios/as sancionados/as por Gendarmería como consecuencia de denuncias de tortura o malos tratos		X
Existencia de procedimiento para facilitar las denuncias de internos por malos tratos o tortura	X	
Existencia de mecanismo para garantizar la seguridad de internos que denuncian a funcionario/a por malos tratos o tortura		X
¿Estas denuncias han sido oportunamente puestas en conocimiento del Ministerio Público o Tribunales de Justicia?	-	-

Fuente: Jefe de Unidad (entrevista realizada el día de la visita) y Gendarmería de Chile

14. La información facilitada por Gendarmería de Chile da cuenta de 3 sumarios en contra de funcionarios/as por malos tratos o tortura hacia internos/as, uno en 2013 y dos en 2015.

## 12. Derecho a la salud

La enfermería del CCP Curicó cuenta con buen equipamiento y excelentes condiciones de higiene. Posee un *box* médico de atención de *shock*, estabilización y atención simple; un *box* dental bien equipado, donde se encuentra un equipo autoclave; una sala de observación, que al momento de la visita es utilizada como sala de tratamiento de pacientes crónicos o inmovilizados. Existe también un área administrativa y una sala de aislamiento que cuenta con su propia cama, baño y ducha. La enfermería dispone de baño propio bien equipado, en buen estado y con agua caliente. A un costado de las salas hay sillas de rueda en buen estado y disponibles para ser usadas. La enfermería cuenta con buena ventilación, iluminación natural suficiente y buena luz artificial. Al igual que en el resto del penal, la enfermería no cuenta con un sistema de calefacción central. Tampoco tiene acceso a agua caliente durante las 24 horas.

Durante la visita al CCP Curicó no fue posible realizar una entrevista a la persona encargada de la enfermería, pero se conversó con un paramédico. Según este funcionario civil, en la enfermería del CCP trabaja un médico cirujano de lunes a viernes, en turnos de horario vespertino; también hay dos odontólogas que trabajan de lunes a viernes, cubriendo turnos de mañana y tarde. Además hay cuatro paramédicos que trabajan de lunes a domingo, en turnos de 24 x 48, por lo que existe atención disponible las 24 horas.

Según el funcionario, en la enfermería solo se prestan atenciones básicas. Para ser atendidos, los internos deben notificar al funcionario encargado de su colectivo o pabellón sobre su requerimiento de atención médica. Este se encarga de llevarlos a la enfermería, donde paramédicos los atienden en primera instancia y, de ser necesario, los derivan al médico. Se atiende a 6 o 7 personas diarias aproximadamente, sin que se generen listas de espera. Cualquier cirugía u otro tipo de tratamiento mayor es derivado al Hospital Base de la ciudad. Las consultas de salud son realizadas respetando la privacidad de los internos, pues se llevan a cabo sin un gendarme presente. Los pacientes reciben información por escrito con respecto a su estado de salud y respectivo tratamiento, aunque no pueden acceder a su ficha médica.

En contraste con el testimonio del paramédico, los internos afirman que la atención de salud es precaria y negligente. Señalan que la posibilidad de recibir atención de salud depende del funcionario uniformado a cargo de su sector. Luego, una vez en la enfermería, muchos afirman que los paramédicos suelen distribuir una misma pastilla para cualquier tipo de dolencia o malestar, y que si se necesita algún tipo de curación de urgencia, es más probable conseguir atención entre los mismos compañeros de colectivo que en la enfermería.

El paramédico afirma que existe una buena relación entre internos y personal de salud, así como también entre el personal de salud y el personal de Gendarmería, pudiendo desempeñar su trabajo

y atender a la población penal de manera privada. Según señala, la distribución de medicamentos se realiza en función a la demanda que reciben diariamente. Al respecto, afirma que la distribución de preservativos responde a libre demanda, siendo notoriamente superior en la población de diversidad sexual. En caso de tener internos con VIH-SIDA, el tratamiento es proporcionado por el Hospital Base.

De acuerdo con lo informado por el paramédico, en el CCP Curicó no hay *stock* de psicotrópicos, por lo que no es posible atender a las necesidades de internos con problemas de salud mental. Con respecto a este tema, el encargado del Área Técnica indica que los internos que requieran de tratamiento psiquiátrico son derivados al Hospital Base; a quienes ingresan al recinto ya recibiendo algún tratamiento, se les continúa ese tratamiento (no detalla el cómo). Afirma que no cuentan con una metodología estandarizada para pesquisar problemas psiquiátricos en la población penitenciaria; sin embargo, cuando funcionarios/as de la enfermería tienen sospechas sobre algún caso, lo derivan al Área Técnica para una evaluación y que, de ser necesario, se le derive al ala psiquiátrica del Hospital.

### 13. Derecho a petición y reclamos

De acuerdo a lo informado por el Jefe de la unidad y por la Unidad de Estadística del CCP Curicó, no existe un formulario tipo para la realización de reclamos al interior del recinto penitenciario ni tampoco buzones de la OIRS de Gendarmería que permitan canalizar las inquietudes de los internos y sus visitas de manera anónima.

## 14. Programas de reinserción

Los programas de reinserción del CCP Curicó se encuentran bajo la coordinación del Área Técnica de la unidad, conformada por 3 psicólogos/as y 2 asistentes sociales.

Sobre las labores del equipo de psicólogos/as, un psicólogo ejerce como coordinador general de todas las áreas, una psicóloga es la encargada de las prestaciones sociales para la reinserción de los internos, y la tercera psicóloga se encarga de los programas de tratamiento ambulatorio y la aplicación de pruebas. Las labores desempeñadas por asistentes sociales consisten en coordinar el programa Abriendo Caminos, estar a cargo de la Red Comunitaria, el taller socio-laboral y el convenio con Bibliotecas.

El trabajo del Área Técnica también se vincula con la asignación de beneficios intrapenitenciarios, para lo cual se complementa la atención proporcionada a la población penal desde un Plan de Intervención Individual (PII). Según el encargado, al momento de la visita existía un 10% de la población penal con beneficios de salida (alrededor de 45 personas), lo que en su opinión representa un notable aumento en relación a años anteriores.

### 14.1. Programa educacional

La Escuela penitenciaria depende de la Ilustre Municipalidad de Curicó y cuenta con cinco docentes para sus labores: dos en la enseñanza básica y tres en la enseñanza media. Este equipo se encarga de impartir 4 niveles educativos: dos ciclos educativos equivalentes a primero y segundo medio; dos ciclos educativos equivalentes a tercero y cuarto medio. Según el encargado del programa educacional, la duplicidad en cada tipo de curso es para permitir que pueda asistir el grupo de la población que ha sufrido o puede sufrir conflictos con otros (pabellón de diversidad sexual; internos condenados por delitos sexuales), y el grupo de internos que requieren de un horario especial por motivos laborales (mozos, trabajadores CET).

El recinto penitenciario posee cinco salas de clase, además de una sexta de computación. Las salas de clase miden aproximadamente 6,5 x 4,5 metros, cada una equipada con mesas y sillas en buen estado, pizarra a plumón y borrador, y basurero. Se observan materiales didácticos como por ejemplo un mapamundi desplegado en cada sala. Todas las salas se encuentran aseadas, tienen buena iluminación natural y artificial, con instalaciones eléctricas en buen estado.

Al momento de la visita, el encargado del programa educacional señaló que la matrícula es de 192 estudiantes, estimando en 30% los que presentan alguna discapacidad para el aprendizaje; en 5% quienes descienden de pueblos indígenas; en 5% los de diversidad sexual, y que cerca del

20% son personas adultas mayores. Según los datos entregados por la Unidad de Estadística, el año 2014 había 2 internos de diversidad sexual asistiendo a la escuela, 2 internos de pueblos indígenas, y 1 interno adulto mayor.

## 14.2. Programa psicosocial

Según el encargado del Área Técnica, en el CCP Curicó se realizan prestaciones sociales para la reinserción social de personas privadas de libertad. Este es el principal programa psicosocial del recinto, el cual dura en general un año o un año y medio (máximo 2), y faltarían profesionales para ejecutarlo. Las estadísticas del penal indican que el año 2014 este programa tuvo 97 beneficiarios. Otro programa es Arte Educador, que incluye actividades de radio comunitaria, teatro, fotografía y literatura, con 54 participantes el mismo año.

En este ítem, el encargado del Área consideró la existencia del módulo APAC y de un voluntariado de la Pastoral Católica como programas psicosociales para la reinserción de los internos.

Los datos entregados por la Unidad de Estadística indican que al año 2014 se realizaron talleres de riesgo de reincidencia, en el que participaron 20 internos. También hubo un taller socio–ocupacional que tuvo a 29 participantes, y una capacitación laboral para 20 internos.

## 14.3. Programa de capacitación laboral y talleres

### a) Capacitaciones en oficios y cursos (distinto de CET)

El coordinador del Área Técnica informa que se realizan capacitaciones en vinculación con SENCE, consistentes en dos tipos de formación (con certificación): ayudantes de cocina (en ejecución), y pintura de interior y exterior (se ejecutaría en septiembre).

### b) Talleres autogestionados

Según el coordinador del Área Técnica existen espacios para el trabajo autogestionado, pero no se ha realizado algún tipo de taller organizado por los mismos internos. Las ‘carretas’ son módulos de confección artesanal, de madera y techo de pizarreño, que miden aproximadamente 2 x 3 metros. Al momento de la visita se contabilizan 10 ‘carretas’ que se encuentran en el patio del colectivo 5, algunas son utilizadas como espacios de trabajo artesanal (4 ‘carretas’) y otras como zona de descanso y recreación (6 ‘carretas’). Cada ‘carreta’ es compartida por varios internos; al momento de la visita se cuenta un total de 15 internos trabajando artesanalmente.

Al interior de las 'carretas' se observan instalaciones eléctricas artesanales, muchas exhiben cables y terminaciones en mal estado. Su ubicación en el patio hace que tengan buena iluminación natural, así como rastros de humedad. Hay herramientas eléctricas funcionando y se observa que los internos no cuentan con elementos de seguridad para trabajar, ni tampoco existen elementos de seguridad (extintores) al interior del patio del colectivo.

Los internos artesanos dicen trabajar de manera autónoma, sin empresa que los contrate, y sin contrato de prestación de servicios a otros particulares. Trabajan durante sus horas de desencierro, dicen, incluso almorzando en los mismos espacios que usan para trabajar. Afirman que las herramientas las han costeado ellos mismos, y que en caso de enfermedad trabajan igual. Al preguntar qué ocurre ante un accidente laboral, los internos afirman no contar con la atención de salud adecuada por parte del penal. Algunos internos muestran tener extremidades dañadas o seccionadas, afirmando que han sido producto de accidentes laborales y que no recibieron atención a tiempo.

### **c) Trabajo en secciones laborales (CET, panaderías u otros)**

De acuerdo a lo comunicado por el coordinador del Área Técnica, dentro del CCP Curicó hay un CET que se especializa en trabajo en madera (tallado, mueblería, construcción). Los internos que trabajan en ese espacio reciben un jornal mensual y cuentan con herramientas de trabajo, así como algunos implementos de seguridad (uniformes, zapatos, guantes). No obstante, también se realizan traslados de internos con buena conducta a los CET cerrados de la zona, donde trabajan otros rubros (panadería; peluquería; mueblería y cerámica).

El CET es un galpón en cuyo interior hay diferentes zonas de trabajo, dependiendo del tipo de labor que se desempeñe. Se trata de un lugar con poca luz natural, con suficiente luz artificial y varios pasillos conformados por la distribución de las estaciones de trabajo y en cuyo suelo hay muchos rastros de aserrín. A pesar de la oscuridad, se percibe que el galpón cuenta con ventilación suficiente, y no se detecta mal olor. Las zonas en que se trabaja con máquinas de mayor peligrosidad y con metal, están apartadas y delimitadas con rejas. No hay extintores, ni salida de red húmeda, ni señaléticas de seguridad al interior del CET. Los internos denuncian que en ocasiones trabajan en el galpón encerrados bajo llave.

El coordinador no entrega información detallada sobre la empresa que contrata funciones, o sobre los horarios y días de descanso de los internos. En entrevista con éstos se supo que su horario de trabajo cubre todas las horas de desencierro diario (de 09:00 a 16:00 horas); si bien se les autorizan horarios especiales para ir a la escuela, no se respetan feriados, y solo el domingo se les permite descansar medio día porque coincide con sus horas de visita. Sobre el jornal que reciben, los internos declaran recibir un "incentivo" de \$50.000 mensuales. De ese dinero, dicen, se les descuenta un porcentaje que va a su libreta de ahorro y el resto se les entrega directamente.

De acuerdo a la información de la Unidad de Estadística, entre 2012 y 2014 existe un promedio de 21 solicitudes de internos para trabajar en las empresas de la unidad penal. Asimismo, reporta la existencia de 4 espacios físicos para el trabajo financiado por empresas y realizado por internos al interior del recinto penitenciario. La Unidad de Estadística del CCP Curicó informa que las empresas que entre 2012 y 2014 han dado trabajo a la población penal de dicho recinto, trabajan en el rubro de la fruta (jugo) y en el de construcción de pallets y cajones de madera.

#### 14.4. Programa de tratamiento de drogas

De acuerdo al coordinador del Área Técnica, el Centro de Tratamiento de Adicciones con el que cuenta el CCP Curicó es una instancia perteneciente al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la que se implementa al interior del recinto penal mediante la coordinación ejercida por el Área Técnica del mismo CCP. El tratamiento es ambulatorio, no residencial. En este espacio trabaja una dupla psicosocial y un técnico en orientación familiar. No cuentan con psiquiatra, por lo que los internos que han sido diagnosticados previamente y llegan con tratamiento, reciben atención especializada en el Hospital Base. No existen mecanismos para diagnóstico de la población en general.

Acerca del consumo problemático de drogas y alcohol, el coordinador afirma que lo más frecuente es el consumo de marihuana y pastillas (clonazepam).

## 15. Recomendaciones

### 15.1. Evaluación de las recomendaciones del Informe 2012

#### a) Recomendaciones de corto plazo (dentro del plazo de seis meses)

1. Eliminar el uso de celdas de castigo o aislamiento. En el caso de persistir esta medida, debe ser usada con carácter excepcional y solo para las faltas más graves. El uso prolongado de dicha medida, en particular, debería evitarse con urgencia.

Según se observó, no existen avances en este punto. Por ello, se reitera avanzar en el cumplimiento de esta recomendación en el corto plazo.

2. Garantizar el acceso a agua potable de forma permanente a las personas privadas de libertad que se encuentren en celdas de castigo. Deben mejorarse las condiciones de higiene en estas celdas y proporcionar cubiertos para comer.

Según se constató, no existen mejoras al respecto, por lo que se reitera la recomendación.

3. Establecer un registro detallado de los incidentes de uso excesivo de la fuerza. La Dirección del Centro debería mantener un registro de todos estos tipos de incidentes, con detalles sobre las circunstancias de cada caso. Asimismo, deberían investigarse todos los incidentes de uso excesivo de la fuerza. En caso de constituir potencialmente un delito bajo la legislación penal, deberían tramitarse sin demora al Ministerio Público.

Según se constató, no ha habido avances en este punto, por lo que se reitera la recomendación.

4. Establecer un procedimiento seguro para que las personas puedan presentar denuncias en contra de funcionarios/as que cometen abusos o en contra de otros internos. El procedimiento debe contemplar la adopción de medidas para evitar represalias hacia la persona que presenta una denuncia.

Se detectó la carencia de mecanismos de denuncia que aseguren el anonimato de la persona denunciante, por lo que se reitera esta recomendación.

5. Establecer un canal de comunicación segura y eficiente para que las personas privadas de libertad puedan presentar sus peticiones y reclamos.

Según se constató, no ha habido mejoras, por lo que se reitera la recomendación.

6. Establecer normas claras sobre el traslado de personas a otras unidades penitenciarias, procurando en todo momento privilegiar sus preferencias y el contacto permanente con su familia. En ningún caso establecer el traslado como sanción extrarreglamentaria.

La información generada durante la visita, en especial del relato de los internos, así como la información estadística entregada por el CCP Curicó, no son suficientes para evaluar el estado de avance de este punto.

7. Establecer un procedimiento para la aplicación de sanciones que contemple una instancia en que se escuche a las personas privadas de libertad antes de aplicar una sanción, como también la posibilidad de apelar de la misma ante el Jefe de la unidad.

No existen avances en este tema, por lo que se reitera esta recomendación.

8. Permitir el ingreso de artículos de limpieza personal los internos.

Se observan mejoras con respecto a este punto.

9. Adoptar medidas administrativas para acortar el tiempo de revisión de las visitas.

No se observaron avances en este punto, por lo que se reitera la recomendación.

10. Tomar medidas para que internos condenados estén separados de imputados, especialmente en el módulo de personas de la diversidad sexual.

No existen avances en esta materia, por lo que se reitera esta recomendación.

11. Reponer las ventanas rotas.

De acuerdo a lo observado, no existen avances, por lo que se reitera esta recomendación.

## **b) Recomendaciones de mediano plazo (dentro del plazo de un año)**

1. Reparar las instalaciones sanitarias y eléctricas fuera de servicio, aumentar la cantidad de baños existentes y mejorar las condiciones de higiene y salubridad de los existentes. Según se observó, las instalaciones sanitarias y eléctricas siguen en mal estado. Por ello, se reitera avanzar en esta recomendación en el mediano plazo.

2. Asegurar la presencia de personal médico, instrumentos médicos y medicamentos necesarios para atender las necesidades de salud de las personas privadas de libertad. Según se constató, no existen variaciones significativas en relación al estado de la enfermería y las atenciones de salud, por lo que se reitera esta recomendación.

3. Capacitar al personal penitenciario en materia de derechos humanos y, en particular, ofrecer una educación e información completa sobre la prohibición de la tortura, de conformidad con el artículo 10 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por Chile.

De acuerdo a lo observado, no se ha cumplido esta recomendación.

4. Aumentar el uso de beneficios penitenciarios de salidas controladas.

La variación en el porcentaje de beneficios aprobados entre 2012 y 2014 ha tenido una tendencia variable, por lo que se reitera la recomendación de avanzar en este aspecto.

5. Disponer de un lugar adecuado para las visitas de los internos.

Según se constató, no se ha cumplido esta recomendación, por lo que se reitera.

6. Contar con espacios para las visitas íntimas.

De acuerdo a lo observado, no se cumple esta recomendación, por lo que se reitera.

7. Mejorar la ventilación de la cocina central de internos.

No se observaron problemas de ventilación en la cocina por lo que se estima que esta recomendación está cumplida.

8. Implementar un sistema de prevención de riesgos en el CET que contemple instalar extintores de incendio en lugares accesibles para internos y funcionarios/as de la unidad penal. Difundir vías de evacuación y zonas de seguridad en casos de siniestro entre las personas privadas de libertad. Instalar red húmeda.

Se observó que en el colectivo 3 de imputados y en el pabellón D de diversidad sexual, carecen tanto de señaléticas que indiquen vías de evacuación para casos de emergencia, como de extintores y conexión de red húmeda al interior de aquellos sectores. Se reitera la recomendación.

### **c) Recomendaciones de largo plazo (dentro del plazo de dieciocho meses)**

1. Aumentar significativamente la cantidad de programas de trabajo y de reinserción.

No han existido avances en esta materia, por lo que se reitera esta recomendación.

2. Establecer un programa de rehabilitación de drogas.

Es posible apreciar un avance en este punto con el establecimiento de un Centro para el Tratamiento de Adicciones, que es un programa de SENDA.

## 15.2. Nuevas recomendaciones

### **a) Recomendaciones de corto plazo (dentro del plazo de seis meses)**

1. Garantizar la privacidad de los internos al hacer uso de las instalaciones sanitarias.
2. Utilizar las otras sanciones disponibles en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, respetando la gradualidad, necesidad y proporcionalidad de la medida.
3. Mejorar la alimentación de los internos. Mejorar la calidad de la comida y disminuir las horas entre la última comida del día y la primera del día siguiente.
4. Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de baños. Reparar las instalaciones sanitarias, especialmente los de la población imputada.
5. Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de las celdas y de los espacios comunes. Realizar desinfecciones de plagas de forma periódica y que el registro sea visible, para eliminar baratas, chinches y vinchucas.
6. Hacer más dignas las condiciones de ingreso de las visitas. Esto es, privilegiar la revisión de visitas por medios tecnológicos; cambiar las políticas de revisión existentes por medidas no intrusivas de la privacidad de las personas; eliminar los desnudamientos como condición de ingreso y por ningún motivo desnudar a menores de edad; eliminar la práctica de cambio de pañal a niños/as y la de cambio de toalla higiénica o tampón en mujeres.
7. Disminuir con urgencia las jornadas laborales y los días de trabajo de los internos ya que ponen en riesgo su integridad personal. El derecho al descanso diario y semanal es irrenunciable. Debe considerarse al menos 45 minutos de descanso para almorzar a los internos que trabajan en la cocina. Contar con sillas para que los internos trabajadores puedan descansar.
8. Garantizar el acceso a salud de las personas privadas de libertad. Responder a las emergencias de salud en un tiempo adecuado

### **b) Recomendaciones de mediano plazo (dentro del plazo de un año)**

1. Resguardar la integridad física y psíquica de las visitas, esto es, habilitar un lugar exclusivo, seguro y adecuado para su realización (incluyendo un baño para su propio uso).
2. Garantizar el acceso al beneficio de venusterio. Habilitar dependencias para visitas íntimas.

3. Habilitar comedores para la población penal, con sillas y mesas.
4. Generar la información estadística necesaria para evaluar cómo se garantizan los derechos humanos en las distintas unidades penales del país, desagregada por sexo, edad, discapacidad, calidad procesal, pertenencia a pueblos indígenas, diversidad sexual, nacionalidad, entre otras.
5. Reparar el gimnasio.
6. Acondicionar los espacios comunes para las horas de desencierro de los internos. Habilitar un techo en parte de los patios para evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte. Mejorar las condiciones de humedad del patio.

### **c) Recomendaciones de largo plazo (dentro del plazo de dieciocho meses)**

1. Disminuir el hacinamiento de la unidad penal.
2. Asimilar las condiciones laborales de los internos lo más posible al medio libre, considerando remuneración, previsión social y medidas de seguridad en el trabajo.
3. Aumento significativo de programas de trabajo y de reinserción.